

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00001 00

Previo a resolver sobre el emplazamiento solicitado para con el ejecutado y como de la consulta realizada a la base de ADRES se tiene que aquel se encuentra afiliado en salud en el régimen contributivo como beneficiario a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, por secretaría líbrese oficio a la señalada entidad, para que en el término el término de cinco (5) días contados partir del recibo de la comunicación, se sirvan informar a este Despacho las direcciones física (domicilio y trabajo) y electrónicas que reporta en esa entidad el aquí ejecutado Oscar Ricardo Estrada Pinzón.

**NOTIFÍQUESE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 298a0e2e5a96abd5a25a7eee1a51108da09e5b2d640c504cc08eccfdf70ae281

Documento generado en 03/05/2023 06:51:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**